

# EL REDACTOR GENERAL



Cádiz viérnes 9 de julio de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**— Gefe de dia: el coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion, Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores. La visita del tribunal especial de Guerra y Marina será en Santa Catalina, y en San Sebastian si el tiempo lo permite.

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del S.*—Con fecha de 5 de junio se ha publicado en Copenhague un Manifiesto, en que se expresan las razones que han decidido al rei de Dinamarca para negarse á las proposiciones hechas últimamente por los agentes del gobierno ingles y canciller sueco; habiéndose resuelto S. M. á no disolver la union de los dos reinos, Dinamarca y Noruega.— Continua insertando los partes remitidos por el general Espoz-Mina, comprehensivos de varias acciones sostenidas por sus tropas en Mendigorria, Muez, y ferreria de Merio, en las que escarmentaron á los generales Abbé, Clausel, y Taupin.—Los enemigos eyacuaron el fuerte de Requena el 13 del pasado, dexando en él algunos víveres y forrage.—En 17 del mismo fue sorprendida cerca de Berberana la division del general Mauquinn, compuesta de 50 hombres, de la que hicieron los aliados 400 prisioneros, con pérdida de todos sus equipages—Escriben de Echarri-Ana haber sido cogida la muger del general Gazan en el camino de Salvatierra.

*Diario mercantil del 8.*—*El constitucional*, resentido de la lenidad é indulgencia que se usa para con todos, aun los mas criminales, singularmente para con aquellas autoridades y corporaciones que, despues de haber jurado la Constitucion, intentan al parecer minar sus cimientos, propone que se suspenda el cap. III del tit. 5.<sup>o</sup> de este sagrado código, declarandose por las Córtes que es llegado ya el caso prevenido en el art. 308 del mismo.—Dícese que está próxima á decidirse la causa que se sigue al Sr. Santa-Cruz y Moliga, siendo asesor de ella el licenciado Don Joaquin de La-peña y Santander; y se asegura tambien que será favorable á Santa-Cruz la sentencia; por cuyo medio quedará expedito para que el Sr. Valdes le proponga para auditor de esta capitania general.

*Conciso del 8.*—¿Cuándo acaba el armisticio del Norte? A esta pregunta contesta el Conciso que concluye hoy juéves 8 de julio, y no el martes 20 como algunos opinan; consistiendo la di-

versidad en que la fecha de los rusos va retrasada 11 dias de la nuestra—*Pepe en manos de ciegos*: baxo de este epigrafe cuenta lo ocurrido en Madrid la tercera noche de iluminacion en celebridad de la victoria del 21, en la que cuatro ciegos con grande acompañamiento llevaban en unas andas á un hombre de paja, á quien llamaban el rei *Pepe Botallas* que acababa de morir é iba á ser enterrado. De trecho en trecho echaba un responso uno de los ciegos, reducido á referir las infamias de Pepillo, de su hermano y de los afrancesados; hasta que, con parecer del Empecinado, fue llevado el difunto al *baranco*, y allí reducido á cenizas. El mismo ciego compuso para tan célebre sugeto el siguiente epitafio:

Aquí yace el rei Pepino.

Deten el paso, mortal!

No pises á ese animal;

Que ahogarte puedes en vino;

concluyendo la fiesta á las dos de la madrugada, y siendo esta una prueba de lo que es y será siempre aquel pueblo.—Dicen que han parlamentado con el general O'Donnell los 150 franceses de la guarnicion de Pancorbo—Elogia la acertada eleccion de D. Andres Crespo Cantolla, catedrático que fue de la universidad de Valladolid, para gefe-político de la provincia de Leon; y propone para un destino de igual clase á Don Andres Corpas, abogado de Madrid—Parece que la division de Foy ha sido arrojada el 24, á viva fuerza y con mucha pérdida, de Tolosa por el general Graham; quedando este herido en una pierna.

*Abeja española*, núm. 300.—Se hacen algunas reflexiones, explicando el sentido recto con que extendieron los editores el elogio al duque de Ciudad-Rodrigo, inserto en el núm. 296.—Concluye la *Abeja* anunciando las poesias de D. C. de Beña, cuyo mérito literario, digno de elogio, hemos dado á conocer en nuestro periódico, insertando las composiciones que aparecen en los núms. 476 y 482.

*Procurador general de la nacion y del rei*, núm. 281.—F. J. R., seguro servidor del *Procurador*, Q. S. M. P. (así lo escribe, y quer-

rá decir acaso *que sus manos pisa*, pues tales conclusiones epistolares jamas tagarotes las vieron) remite dos piecitas de gusto al periodista, para contentamiento del público y alivio de aquel taumaturgo escritor. En la primera manifiesta *el amante de la justicia* que esperaba en breve la reposicion en su empleo (válgate Dios por empleo!), porque pensaba que la virtud seria atendida; mas, por desgracia, añade que se equivocó; pues nuestras *moralidades*, dice, *estoi persuadido que están aun mas aniquiladas que en los tiempos godoyanos*.—La segunda margarita literaria es un diálogo, suscrito por *El ocioso*, que es oficio de *pancistas y manducantes*; (y cuenta con hacer juicios temerarios, porque en estas *beneméritos* cofradias entran de todos hábitos, clases y condiciones): hacen papel en la farsa *Un currutaco*, y *Un ramplon*, que son por cierto bello par de figuras para ocupar el *teatro procuradoril*. El primero es un mozalbete alegre, y listo como un relámpago: cara de damisela, ojos vivos, y un mirar mui hechicero; aire noble, trage elegante, mucha *verbosidad*, y mucha gracia.... El otro, por el contrario, hombre entrado en años, desaseado, y un olorcillo, así como.... pues, feote él, mui cerrado de barba, casaca à lo antiguo, peluquin con bolsa, y muchos polvos y manteca de puerco.... Pues à estos dos personajes de la comedia del mundo, se les supone en el café (de Apolo v. g.), y el uno dice que *nones*, y el otro que pares: el *currutaco* afirma que lo que le ocupa es el ramo de *reformas*, porque con ellas habrá pecunia: el *ramplon* que sus cinco sentidos los tiene en la guerra; porque como dice el proverbio: la fuerza se rechaza con la fuerza: y como dicen los maliciosos, miéntras se trata de aquella no se habla de diezmos; y estando en estos dimes y diretes dieron *las once y media*,

Y à un mismo tiempo dexaron

Sus pláticas los rocines

Sus quínolas los lacayos. (Gong.)

Noticias añejas, fragmentos de sesiones de Córtes, y un *aviso* en que se hace saber al público hallarse en comunicacion el Sr. *Esperanza* y consorcios dan fin à la gerigonza de este dia.

*Diario de la tarde del 7*.—Con los rumores de la próxima marcha de Monseñor Gravina anda Su-señoría de remate, como es fácil inferir por los siguientes párrafos de la algarabía que hoy sin ton ni son nos espeta:

„:Hai quien ignore que viven entre nosotros, impunemente y sin causar horror, personas que tienen trampas y engañifas para atraer à los pobres mozos ò mozas que van ò pasan por junto à sus oficinas, si tienen la desgracia de ser rojos ò bermejós, para matarlos clandestinamente, y sacarles el unto ò enjundia, que venden à peso de oro para algunos remedios? ¿No son peores que las bruxas que chupan los niños y hacen otras habilidades de este jaez? Ellas viven en sueias caliejuelas, cuando los *antropófagos boticarios* hacen caudal, y gozan de estimacion en la república.” (*Basta de botica y vamos al piopio que durará usque ad mortem*.)

„:La Inquisicion es el macho de cabrio que se arroja al desierto despues de las mas terribles imprecaciones sobre su cabeza? La Inqui-

sicion es una institucion de la Iglesia.... jamas diré que es un tribunal fanático, doloso, tiránico, sanguinario, horrible, monstruoso, como dixo y está diciendo el Sr. Ruiz Padron: no lo diré; porque las Córtes con todo su poder no pueden absolverme de la excomunion que tiene promulgada la cabeza de la Iglesia.” Luego este ilustre diputado tiene à cuestras una excomunion como un templo. *Miserere ejus Deus secundum magnam misericordiam tuam*. Amen.

#### NOTICIAS.

*Alicante 26 de junio*.—Ya se anunció lo ocurrido en la accion del 13 sobre el Xúcar (*Ra. nts.*), y solo pudimos hablar, aunque sin datos tan exactos como deseamos, sobre las operaciones de la derecha: las de la izquierda nos han sido desconocidas, y no hemos recibido ni aun las escasas luces que se nos dieron sobre aquella porcion del ejército; pero para no defraudar à los dignos defensores de la patria, que sostuvieron el honor de las armas nacionales en la izquierda, publicamos los únicos datos que nos ha comunicado un sugeto, digno de crédito por su buen juicio y crítica en estas delicadas materias.—Luego que el general enemigo Harispe calló sus fuegos sobre la derecha, se dirigió por Alberique sobre la izquierda, atravesando el Xúcar por el puente de barcas, situado en el mismo punto en que se hallaba antes la barca del Rei. La fuerza con que atacó fué la de 700 caballos, compuesta de coraceros, dragones y húsares, y unos 5500 à 6000 infantes. La superioridad de esta fuerza debió imponer à otras tropas ménos acreditadas y aguerridas que las de la 3.<sup>a</sup> division, mandadas por el general Blanco, el cual las esperó en la posicion del puerto de Cárcel, sosteniendo por muchas horas el fuego, sin poder el enemigo adelantar ni una sola pelgada de terreno. El Señor general en gefe duque del Parque mandó una division, que ignoramos si fué la 4.<sup>a</sup> ò la 5.<sup>a</sup> para que la reforzase; y apénas se presentó el primer cuerpo, que fué el de los Voluntarios de Valencia, el enemigo se retiró à su primera descarga; habiendo sido perseguido hasta su paso del Xúcar. Las tropas de las dos divisiones respondieron à su reputacion, y Harispe aprendió à temer y à respetar à estos valientes del Tercer ejército. (*Gac. de Valencia*.)

*Idem 2 de julio*.—Asegúrase que las tropas expedicionarias, en union del Segundo y Tercer ejército, tienen orden de marchar sobre Valencia. (*Cart. part.*)

*Madrid 2 de julio*.—Nuestras sencillas diversiones los dias de San Pedro y siguiente pretendió acibararlas la infame caterva de afrancesados y afrancesadas, con las noticias que espargieron en este heróico pueblo de que los franceses se hallaban en Tarancon; celebrándolas con comidas, bailes, y sombras chinescas. Cuál ha sido su premio, díganlo la marquesa de Palacios, la de Venabet, muger del montero mayor del intruso, Sra. de Lomas, Sra. del inmortal Amoros, la de Fourdinier, la hija del boticario del Salvador, y otros, y otras que ayer se pusieron en las cárceles de Corte y Villa,

y ahora lloran sus cuitas, ya que insultaron con el mayor descaro à un Gobierno benéfico que les prestaba su piadosa proteccion, sepultando en el olvido los iusultos y agravios hechos con tanto descaro à estos desgraciados y siempre leales habitantes. (Cart. part.)

#### CORREOS.

Hoi recoge la correspondencia para Veracruz la fragata San Fernando (a) Oriente.

Para La-Coruña y Santander saldrá mañana el bergantin San Guillermo.

#### COMERCIO.

Ha cerrado registro para Veracruz la fragata Veloz.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 8. —Desde las 12 de ayer à las de hoy. Se continua trabájando en la cortadura del Trocadero y delante de la bateria del Portazgo. — Los ingleses han estado conduciendo municiones de un barco costanero de Gallineras à 3 tiendas de campaña que han puesto sobre el camino del expresado Gallineras; y de estas à los almacenes de campo de Soto. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 600 infantes, y en el campamento de La-ulgaida en el Trocadero igual número.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 8. —Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: Del Carril patac. esp., San José y Animas, en lastre. De Tanger gol. de gra. id. Julia. De La-Coruña bomb. id. Santa Isabel, en lastre. De Málaga jav. marroq. Mambruk, con vino. De Algeciras 2 incos. esp.; con carbon: De Moguer 1 bote id.; con frutas.

#### CÓRTESES.

Dia 8. —Parte de Sanidad: El dia 7 fuerou enterados 8 cadáveres.

Las Córtes mandaron archivar una exposicion de D. Miguel Perez Sedano, juez de Primera instancia de la villa del Corral-de-Almaguer, en que participa haberse instalado el ayuntamiento constitucional.

Pasó à la Regencia del reino, para que la tenga presente en el informe que se le tiene pedido, una exposicion documentada, en que el ayuntamiento de Málaga renueva su solicitud de que se conserve aquella provincia marítima como independiente de la de Granada, segun lo es en el ramo de Rentas, dándole la representacion constitucional que le corresponda.

A la comision de Hacienda pasó una exposicion del tribunal de Cruzada, remitida por el secretario del despacho de Hacienda, acerca de la predicacion de la santa-Bula en el año de 1814, y la tasa de la limosna con que deben contribuir los fieles de las diócesis de la península.

A la de Justicia pasó un expediente, que remite el secretario del Despacho de este ramo, promovido por el marques de Guadalcazar, en que solicita se le dispense la menor edad, y se le habilite para administrar sus bienes.

Las Córtes mandaron que se hiciese mencion en el Diario de sus sesiones, y se conserve en su archivo, para que se ténga presente cuando se forme la junta que ha de entender en el arreglo de los códigos ci-

vil y criminal, una exposicion de Don Gabriel de Losada, abogado en Sevilla, en que felicita al Congreso por los principales decretos que ha sancionado, y propone sus pensamientos y observaciones sobre diezmos, sobre mayorazgos, nobleza, y otras cosas; concluyendo con exponer la necesidad de formar una junta de sábios que trabajen en la formacion de código civil y criminal, y de comercio, con inclusion del sistema de rentas nacionales.

A la comision de Premios pasó una exposicion del ayuntamiento constitucional de la villa de Montellano, provincia de Sevilla, en que recomienda los extraordinarios servicios hechos à la patria por Don José Romero, alcalde que fue de dicha villa, el cual fue muerto de un balazo por los franceses estando defendiendo dentro de su casa incendiada, y en donde los franceses encontraron à una hija con una pierna atravesada de otro balazo, y su muger y otro hijo medio exánimes de resultas del humo y falta de alimento. El ayuntamiento cree de su obligacion suplicar al Congreso se digne dispensar à su benemérita familia la distincion y remuneracion proporcionadas à los sacrificios de Romero; y pide que su nombre sea colocado donde corresponda, y su memoria perpetuada en la villa de Montellano del modo que las Cortes estimen conveniente.

El general Don Gabriel de Mendizabal remite con especial recomendacion una representacion de Don Joaquin Maria Ugarte, diputado-general de la provincia de Vizcaya, en que pide conceda el Congreso plaza gratuita de cadete à su hijo Don Francisco, en atencion à haber destinado al servicio de la nacion otros cuatro hijos, uno de los cuales murió en la batalla de Coin siendo ayudante de estado mayor, otro se halla prisionero, y los dos restantes estan con las armas en la mano; y en atencion à hallarse en suma indigencia por causa de la guerra. Esta representacion pasó à informe de la Regencia del reino.

A la comision especial de Hacienda pasó una exposicion de la diputacion provincial de Cataluña, en que previendo la insuficiencia de los productos de la contribucion extraordinaria de Guerra para sostener aquel ejército, lo hace presente à las Córtes para que le preveigan lo que haya de hacer en este caso.

A la de Justicia pasaron dos expedientes que remite el secretario del despacho de Gracia y Justicia, promovidos por Don Francisco Celorio Santoveña y Don Manuel Moraño, en solicitud de que las Córtes les dispensen un año de estudios que le falta à cada uno para recibirse de abogados.

Don Rafael Daniel, canónigo y arcediano de Balderas en la iglesia catedral de Leon, remite à las Córtes un impreso en que hace varias reflexiones acerca de la soberania nacional, y de la sucesion à la corona, y otras relativas à algunos ramos de gobierno; acompañando una representacion quejándose de que se le hubiese conducido à la cárcel de La-Coruña, en donde subsistia despues de algunos meses, con infraccion de varios articulos de la Constitucion, sin que hasta ahora se le hayan dado à entender los motivos de su prision. Esta exposicion se mandó pasar à la Regencia, para que en uso de sus facultades disponga lo conveniente; y el impreso se mandó archivar.

A las comisiones Eclesiástica y de Hacienda reunidas pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, en que de orden de la Regencia manifestaba los medios que S. A. ha empleado hasta ahora para premiar los servicios patrióticos de algunos eclesiásticos: y que supuesto que el número de estos de-

berá aumentarse considerablemente con la evacuación de las provincias, y que aquellos medios tienen sus inconvenientes, lo pone en consideración del Congreso, para que si es llegado el caso de que el soberano decreto de suspensión de prebendas eclesiásticas tenga alguna ampliación, pueda ejercitarse esta, premiando á los citados eclesiásticos con algunas prebendas vacantes.

El secretario del despacho de Hacienda, en cumplimiento de la resolución de las Cortes de 12 de abril último (véase), remite los informes que han dado la diputación provincial y el gefe-político de Asturias acerca de la instancia de los pueblos del partido de Leitirios, en aquella provincia, sobre que se les exima del pago de contribuciones, inclusa la extraordinaria de Guerra, conforme al privilegio del rei Don Alonso.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Justicia, se sirvieron aprobar la escritura de emancipación, sin perjuicio del servicio militar, otorgada por Don Juan de Dios Gutierrez y Doña Maria Manuela Segura á favor de su hijo Don Francisco, abogado de los tribunales nacionales.

Conformándose igualmente con el dictamen de la misma comisión, se sirvieron habilitar al presbítero Don Jose Perez-Chico, para que pueda abogar libremente en negocios civiles.

A consecuencia de varios dictámenes de la misma comisión de Justicia se sirvieron las Cortes conceder facultad de enagenar algunas fincas vinculadas, para reparar otras de la misma naturaleza, á Don Andres Romero, vecino de la ciudad de Córdoba; á Don Alonso Mendez-Coronado, vecino de la villa de Rus; á Don Ramon Alvarez y Pineda, coronel agregado á los Inválidos de Sevilla; á Don Rafael Alvarez de Toledo; á Don Antonio Murillo, vecino de Mañaga; á Don Felix Maria de Llamazares y su muger, vecinos de Zafra; á Don Enrique de Guzman y Merino, y Don Joaquin de Guzman; á Don Francisco Quesada-Rivas, vecino de la ciudad de Lucena; á la condesa viuda de las Cinco-torres, y á Don José Maria Lopez de Carbajal; pero se la denegaron á Don Miguel Picado y Angulo, por solicitar que se le permitiese emplear el producto de la enagenación en la compra de otras fincas, cuyo importe excedia al de las que trataba de enagenar.

Con este motivo, el Sr. secretario Subrie hizo presente al Congreso que la multitud de expedientes de esta clase que se hallaban pendientes en el Congreso, y los que es probable vengau todavía segun el estado en que se halla la nación, exigia una regla general; y que hallándose admitida á discusión una proposición del Sr. Garcia-Herreros, relativa á este negocio, pedia al Congreso se sirviese resolver sobre ella.

El Sr. Presidente contestó que los señores secretarios podrian presentar la proposición, y señalaría dia para discutirla.

El Sr. Antillon llamó igualmente la atención del Congreso sobre la necesidad de desembarazarse de la resolución de los expedientes de rehabilitación de empleados que han permanecido baxo el gobierno del rei intruso, que le roban el tiempo que debe destinarse á objetos de utilidad general, de los cuales hai pendientes varios, para cuya resolución apenas le quedará bastante tiempo hasta su cesación. Con este motivo hizo la siguiente proposición: „Digase á la Regencia del reino que las Cortes, en testimonio de la confianza que les merecen los individuos de que hoy se compone, y atendiendo tambien á que la gravedad de los asuntos generales pendientes de la deliberación del Congreso en el corto tiempo que resta hasta cerrar sus sesiones, es de tal naturaleza que exige de lleno su atención, y los reclama imperiosa-

mente la salvación de la patria, han tenido á bien autorizar al Gobierno, para que en los casos comprendidos en el artículo 7.º del decreto de 21 de setiembre del año último, á que se refiere el 5.º del de 14 de noviembre siguiente, proceda á hacer por sí la declaración que en aquellos artículos se reservó el Congreso; no dudando S. M. que en toda esta clase de negocios tendrá siempre la Regencia en particular consideración la confianza que deben inspirar los empleados á la nación, la necesidad de mantener vivo el fuego del entusiasmo público en favor de la libertad, y la justa preferencia y miramiento que se merecen para ocupar los empleos de magistratura y administración pública aquellos patriotas que desde los primeros dias de nuestra gloriosa insurrección todo lo abandonaron por seguir la causa nacional, y se han mantenido constantemente firmes en su primer propósito.” Admitida, señaló el Sr. Presidente el sábado próximo para su discusión. Con este motivo reclamó el Sr. Porcel de la comisión de Constitución que evacuase á la mayor brevedad otra proposición suya, dirigida tambien á desembarazar al Congreso de otra multitud de negocios particulares, que roban el tiempo necesario para asuntos de mayor importancia. El Sr. Argüelles satisfizo, á nombre de la comisión, ofreciendo que esta evacuaría su informe lo mas pronto que le fuese posible.

Continuó la discusión acerca la consulta del tribunal Supremo de Justicia, sobre si se deben admitir los recursos de nulidad en las causas criminales. Hablaron los Sres. Calatrava, Giraldo, Dou, Creus, Borrull, y Argüelles. La discusión quedó pendiente, y se levantó la sesión.

#### AVISO.

*Pérdida.*—Anoche desde la alameda por las calles de Linares, plaza de la Constitución al teatro, de este por la del Sacramento, cuesta del Herrador á la de San Francisco Xavier; y finalmente, desde esta por la de la Teneria, Sacramento, callejon de Jesus, y plazuela de los Descalzos, se perdió una cruz de la real-orden de Carlos III., pequeña, forma de medalla, con cinta estrella de la misma orden. Se suplica á quien la hubiere encontrado la entregue en la imprenta del Estado-mayor-general, donde se le dará el competente hallazgo.

*Cádiz 8.*—El Señor secretario de Estado ha pasado al nuncio de S. S. una nota, fecha de ayer, acompañándole el pasaporte de estilo para su salida de estos reinos, previniéndole iba á procederse á la ocupación de sus temporalidades. Añade que la Regencia del reino, deseosa de conservar el miramiento debido á su dignidad, ha dispuesto que la fragata de guerra Sabina se halle pronta, como lo está, para conducirla adonde tenga á bien trasladarse. (R. ant.)

#### CALLE ANCHA.

Parece que el Ilmo. Sr. obispo de Oviedo pasa á Ceuta.

#### TEATRO.

*El mal de la niña* (sainete)—*El sermón sin fruto de Pepe Botellas en Logroño* (pieza en un acto)—*Marchas nacionales*—*La novia sutil con las cuatro naciones* (baile)—*La Gila ó el santo fingido* (sainete)—A las 8.

MPRENTA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.